AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES

NÚMERO PROCESO: SAMC-002-2026.
OBJETO DEL CONTRATO: "PPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR".

El suscrito **ALCALDE MUNICIPAL** del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** por medio de emite la **AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES** que aplica en el proceso de la referencia.

En tal sentido, en el plazo previsto para la manifestación de interés para la limitación a MiPymes del proceso de la referencia, se recibieron dos (02) solicitudes, así,

Solicitante	Tipo de persona	Verificación de domicilio principal	Fecha solicitud	Conclusión de solicitud
ROBINSON BARÓN DELGADO NIT 91278786-5	Persona natural	Santa Rosa del Sur, Bolívar	30 de octubre de 2026.	La solicitud cumple con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON NIT 1049023077-5	Persona natural	Santa Rosa del Sur, Bolívar	30 de octubre de 2026.	La solicitud cumple con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

De lo anterior, entonces, se **concluye** que el proceso de la referencia **SE LIMITA A MIPYMES MUINICIPAL** por cumplirse con los requisitos que legalmente le son aplicables en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 09 de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

WILFREDO PERILLA SIAVATO
Director Ejecutivo IMDER

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Diana M. Guzmán Conde- P.U Grado 01 Código 219.
Revisó: Wilfredo Perilla Siavato- Director Ejecutivo.
Aprobó: Wilfredo Perilla Siavato- Director Ejecutivo.
Archivado: Dirección Ejecutiva.

imdersantarosadelsur@gmail.com
Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar
3181526336